



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de noviembre del año 2014.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 25 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid).



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Doña María Isabel Quintana Díaz.

Concejales no adscritos:

Doña Fátima Rivas Valls.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Alberto Marcos Martín Martín.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas y dos minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON ALBERTO MARCOS MARTIN MARTÍN.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y



pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de noviembre de 2014 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus asistentes, que fueron doce, de los trece que lo integran, seis de los Srs. Concejales del Partido Popular, tres de los Srs. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, uno de los Srs. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno de la Sra. Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y uno de la Sra. Concejala no adscrita, acuerda aprobar el Acta de la Sesión anterior celebrada el día 19 de noviembre de 2014, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones dictadas por el Alcalde, Don José Conesa López, que resumidamente han sido las siguientes: de BANDOS.

1.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2014, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.273, relativo a la publicación de la subvención aprobada para ayuda al transporte de estudiantes empadronados en la localidad.

2.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2014, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.446, relativo al cobro del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2014.

3.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2014, registrado de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.712, relativo al expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los Montes de propiedad municipal

4.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2014, registrado de salida el día 6 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.724, relativo al cobro del tercer bimestre de la Tasa por el suministro Municipal de agua potable del año 2014.

5.- Del Bando de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2014, registrado de salida el día 14 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.761, relativo a la información sobre el Plan de Inclemencias Invernales.

De RESOLUCIONES Y DECRETOS de organización y funcionamiento:

1- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.184, relativa a la aceptación de las condiciones de uso recogidas en la resolución de 25 de junio de 2014 y la adhesión a la plataforma "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.529, relativa a la



prórroga por un año de la comisión de servicios a Favor de Don Alberto Martos Martín Martín, para ocupar el puesto de Interventor del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

De RESOLUCIONES Y DECRETOS de contenido económico:

1.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.149, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 20.423,11 Euros.

2.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.189, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento, de las obligaciones que en el mismo se indican, por un importe total de 2.925,01 Euros.

3.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.191, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 119/2014.

4.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.211, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 31.362,39 Euros.

5.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.216, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 102/2014.

6.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.220, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la cantidad pendiente de abonar a la Junta de Compensación del ámbito de la Unidad de Actuación denominada UA-11 "Parque del Santo", por importe de 385,64 euros.

7.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.264, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las indemnizaciones por la asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos celebradas durante el mes de septiembre a los Srs. Concejales, por un importe total de 2.400 Euros.

8.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.265, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto para el otorgamiento de los premios del XIV certamen de pintura rápida Sierra Siglo XXI, por un importe total de 500 Euros.

9.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.275, relativa a la



devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 89/2014.

10.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.277, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento, de las obligaciones que en el mismo se indican, por un importe total de 1.244,55 Euros.

11.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.290, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 122/2014.

12.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.292, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 13.754,02 Euros.

13.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.297, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 109/2014.

14.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.298, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 85/2014.

15.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.317, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 107/2014.

16.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.318, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 114/2014.

17.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.334, relativa a la ordenación de la devolución del ingreso realizado por el Policía Don Ismael Pajares García, para el pago de la Tasa por Servicios Docentes en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, Local y la aprobación, disposición, reconocimiento y pago de los correspondientes intereses de demora, por un importe total de 2.938,72 euros.

18.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.345, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento y liquidación del gasto correspondiente a las indemnizaciones por gastos de viaje a los Sres. Concejales del Ayuntamiento por un importe total de



573,83 euros.

19.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2014, registrada de salida el día 13 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.346, relativa a la concesión de un préstamo al trabajador Don José Luis Blanco Rubio por importe de 288,36 euros.

20.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.348, relativa a la concesión de un préstamo a la trabajadora Doña Nerea Gila Sánchez por importe de 311,70 euros.

21.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.350, relativa a la concesión de un préstamo a la trabajadora Doña Raquel Lodeiro Sanz por importe de 306,54 euros.

22.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.352, relativa a la concesión de un préstamo al trabajador Don Miguel García Sánchez por importe de 164,24 euros.

23.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.355, relativa a la concesión de un préstamo al trabajador Don Iván Vacas Hernández por importe de 327,80 euros

24.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2014, registrada de salida el día 15 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.366, relativa a la concesión de un préstamo al trabajador Don Lino Antonio Torrecilla Santos por importe de 264,03 euros

25.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.381, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 13.088,83 Euros.

26.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2014, registrada de salida el día 16 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.413, relativa al reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a las actividades extraescolares del mes de septiembre en el CEIPSO Juan Ramón Jiménez de la localidad, por un importe total de 46,03 Euros.

27.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2014, registrada de salida el día 16 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.416, relativa al reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de la factura 89/14 de la Agencia Taurina Emilio Escobar, S.L. mediante la compensación del exceso de provisión de fondos concedida, por un importe total de 496,80 Euros.

28.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2014, registrada de salida el día 16 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.417, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de los gastos que en el mismo se detallan, por un importe total de 2.410,85 Euros.

29.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.431, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante



la ejecución de la obra menor del expediente 98/2014.

30.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.436, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 12.202,83 Euros.

31.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2014, registrada de salida el día 21 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.455, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de los gastos de la Seguridad Social que en el mismo se detallan, por un importe total de 4.8312,58 Euros y de 8.845,72 Euros.

32.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.456, relativa a gratificaciones extraordinarias, dietas y gastos de locomoción, productividad y anticipos a diversos trabajadores del ayuntamiento, por un importe total de 7.676,46 Euros.

33.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.457, relativa a la indemnización por razón del servicio a un policía local, por un importe total de 75,00 Euros.

34.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.458, relativa a la aprobación, disposición, reconocimiento de la obligación y pago de la factura 165-62301 de Grupo Electro Stock, S.L., por un importe total de 450,00 Euros.

35.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.515, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 9.136,48 Euros.

36.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2014, registrada de salida el día 3 de noviembre del mismo año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.637, relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto de las indemnizaciones por la asistencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Plenos celebradas durante el mes de septiembre a los Srs. Concejales, por un importe total de 2.700 Euros.

37.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2014, registrada de salida el día 5 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.698, relativa al reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a las actividades extraescolares del mes de octubre en el CEIPSO Juan Ramón Jiménez de la localidad, por un importe total de 699,82 Euros.

38.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2014, registrada de salida el día 5 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.700, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 13.276,75 Euros.

39.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2014, registrada de salida el día 5 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.702,



relativa a la apertura de un anticipo de caja para atender los gastos corrientes de carácter periódico o repetitivo, por un importe total de 400,00 Euros.

40.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.748, relativa a la aprobación, disposición, y reconocimiento de los gastos que en el mismo se detallan, por un importe total de 1.532,00 Euros.

41.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.754, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 11.420,02 Euros.

42.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.780, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 134/2014.

43.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.786, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 142/2014.

44.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.799, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación y ordenación del pago del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica correspondiente al 3^{er} trimestre del año 2014, por importe de 283,10 euros.

45.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.800, relativa a la autorización, disposición, reconocimiento, aprobación y liquidación de las facturas que en el mismo se indican, por un importe total de 11.553,11 Euros.

46.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.806, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 45/2014.

47.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2014, registrada de salida el día 20 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.813, relativa a gratificaciones extraordinarias, dietas y gastos de locomoción, productividad y anticipos a diversos trabajadores del ayuntamiento, por un importe total de 3.336,49 Euros.

48.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.817, relativa a la ordenación del pago de las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social presentadas por las trabajadoras de la empresa Siete Picos de Servicios y Mantenimiento S.L., por un importe total de 19.860,67 Euros.



49- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.823, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 118/2014.

50- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.846, relativa a la devolución de la fianza constituida en garantía de gestión, tratamiento y eliminación de residuos durante la ejecución de la obra menor del expediente 123/2014.

51.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.852, relativa a la aprobación, disposición, y reconocimiento de los gastos que en el mismo se detallan, por un importe total de 625,78 Euros.

A continuación toma la palabra el Sr. Interventor y da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones de contenido presupuestario y económico:

1.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2014, registrada de salida el día 7 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.294, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 11/2014, de ampliación de créditos por nuevos ingresos, que en el mismo se indican, por un importe total de 2.964,33 Euros.

2.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.295, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 13/2014, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área, que en el mismo se indican, por un importe total de 40.000,00 Euros.

3.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.296, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 12/2014, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto pero que afectan a gastos de personal, que en el mismo se indican, por un importe total de 16.550,00 Euros.

4.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.435, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14/2014, con la modalidad de generación de crédito, que en el mismo se indican, por un importe total de 9.649,75 Euros.

5.- De la Resolución o Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2014, registrada de salida el mismo día, mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2.764, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 16/2014, con la modalidad de generación de crédito, que en el mismo se indican, por un importe total de 4.977,02 Euros.

El Pleno se da por enterado.



Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún asunto.

3º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Concejal del PIBS, indicando que lo primero que quiere hacer es dar las gracias por la rápida respuesta a la petición realizada en el día de ayer para que les remitieran las facturas, procediendo a continuación a formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º).- Como primer ruego comenta que este mes han tenido tres Plenos, uno de ellos urgente extraordinario, que suponen con las dietas mil euros por pleno por lo que han sido tres mil euros. Ruega si se podría intentar aunar los temas porque tres mil euros en un mes le parece excesivo por lo que solicita se haga lo posible por juntarlos.

Contesta el Sr. Alcalde que eso es lo que intentan, que el próximo que van a tener será extraordinario para el tema del presupuesto y que no tienen previsto ninguno más. Que intentan reagruparlos pero que en algunas ocasiones no puede ser.

2ª).- Que en la junta de gobierno del día 22 de septiembre de 2014 se ratificaron dos decretos de la Alcaldía, dirigidos a la Consejería de Empleo, uno para las subvenciones del programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social, que se solicitaron 26.400,00 euros, para el servicio de dinamización turística y servicio en apoyo de educación de tercera edad y, el otro, decreto era para el programa de reinserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado sus prestaciones de desempleo. Que algunas personas del pueblo les han comunicado que se han enviado correos a determinadas personas poniéndoles en antecedentes de que iba a ver esto y a la vista de los informes que tienen extraoficiales, solicita les expliquen cómo está la situación porque parece que no han tenido una de las subvenciones.

Contesta el Sr. Alcalde que lamentablemente, han intentado acceder a este tipo de acciones y se ha dejado a la mayoría de los municipios fuera de ellas por falta de presupuesto. Que han seguido el criterio de conceder estas subvenciones por orden de entrada en lugar de distribuir el capítulo que tuvieran presupuestario entre todos los municipios que lo han solicitado. Que ese es el criterio que han seguido y parece ser que al final han sido escasamente siete u ocho municipios los que han accedido de todas la Comunidad de Madrid a esta subvención. Que él personalmente tuvo la ocasión de trasmitírselo en primera persona tanto al Presidente de la Comunidad de Madrid como al Consejero de Interior y posteriormente a la Consejería de Empleo, que el equipo de gobierno no estaba de acuerdo con este tipo de planteamiento. Que ellos también han sido los primeros en, de alguna forma, sorprenderse de los resultados porque pensaban que la estrategia era que llegara al máximo posible de municipios, pero que al final no ha sido así con lo que no saben si van a habilitar algún tipo de ampliación de presupuesto, que es



lo que en principio, y de alguna forma extraoficial les plantearon, ni en qué momento. Que en cierto que la Directora General de Empleo le dijo que de una forma o de otra intentaría plantear un nuevo concurso a primeros de enero. Que lamentablemente, lo que sucede es que un nuevo concurso para primeros de enero al final se irá a mediados de año la entrada en funcionamiento de esa subvención, que van a esperar aunque él ve difícil que haya algún tipo de reacción o ampliación de presupuesto hacia esas subvenciones.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, don Daniel Martín Izquierdo para ampliar la información comentando que la explicación que acaba de dar el Alcalde es totalmente correcta y se refiere al proyecto de parados de larga duración. Que el proyecto de colaboración social está todavía sin resolver y espera que ese sí que lo concedan. Que con respecto a los correos electrónicos se mandaron a todos los inscritos en la bolsa de empleo porque estaban viniendo todos los días a preguntar cómo funcionaba y se mandó un correo a todo el mundo para que supieran cómo se iba a hacer y cómo tenían que actuar ellos. Añade el Sr, Alcalde que el proyecto en el que se han quedado fuera era el más interesante porque se trataba de dar empleo durante nueve meses, que el que queda pendiente es de seis meses.

Indica el Sr. Montalvo que agradece la explicación y que la entienden pero solicita que se vuelva a mandar un correo a todas esas personas para que sepan que no van a ser contratados porque no han concedido la subvención, que en la prensa sale que Collado Villalba tiene 134 y el Boalo más de 50 y le preguntan que qué hacen para que no se la concedan, que es mala la noticia para el pueblo y si sale de nuevo espera que les toque algo.

Contesta el Portavoz del Partido Popular que lo tienen previsto pero que lo que sucede es que una vez redactado el correo por la agente de desarrollo local se ha parado porque como no se ha resuelto el de colaboración social y muchas personas no distinguen un término del otro pueden pensar que está todo suspendido, que van a esperar a la resolución de colaboración social y efectivamente la gente merece una explicación. Que una vez resuelto el proceso de colaboración social se enviará un correo diciendo que el de parados de larga duración no ha sido concedido por falta de crédito.

3ª).- Que en el último pleno preguntaron por las mesas y sillas. Que se les contestó que habían liquidado por un importe de 5.595,75 euros y se habían recaudado ya 4. 123,30 euros, quedando pendiente 1.472,00. Pregunta si se tienen a día de hoy más ingresos, que pidió la relación y, sin querer señalar a nadie, aquí en esta mesa hay alguien que no ha satisfecho la cantidad debida a fecha de septiembre. Que lo dice para que se les apremie porque son 1.472,00 euros lo que, según la información que recibieron y ya estamos casi en 2015 y son deudas relativas al 2013.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que no tiene en la mano los datos concretos pero que le contestará en el próximo Pleno con los datos exactos de cómo ha evolucionado y cuantas personas más han pagado. Que sí que se ha apremiado, evidentemente, vía recaudación ejecutiva, que el que no ha pagado en plazo tiene recargo y que si tampoco paga se inicia la vía de embargo. Que en relación a este tema, como el año pasado fueron muy mal de tiempo ya le informa que esta misma semana quedará ya enviado el cargo de este año 2014. Que en el próximo pleno o bien por escrito le contestará cómo ha evolucionado el ingreso.

Indica el Sr, Montalvo que hace esta pregunta por hacer un seguimiento porque le extraña que determinados establecimientos no hayan pagado, que él ha visto la lista y que cualquiera puede consultarla porque se les proporciona.



4ª).- Que han visto un decreto que es la primera vez que ven en cuanto a las dietas de viajes que realizan el Sr. Alcalde y los concejales. Que él no tiene nada que decir porque eso está estipulado por la ley y que al final le hará una pregunta para que les cuente lo de AMUPARNA y a las conclusiones que se llegaron porque cree que es bastante interesante. Que hay otros viajes que salen más baratos con la tarjeta de transportes. Que él personalmente piensa que la tarjeta de transporte a un jubilado le cuesta con la subvención del Ayuntamiento 7,30 euros y lo que se pone de gastos es bastante más porque a Madrid son 100 euros, Que cada uno tiene su criterio pero solicita que estos desplazamientos se cuidaran un poco más. Que es un ruego que se hace porque según la situación económica en que están hay actos oficiales que sí, pero que hay otros viajes que se pueden ver en la nota que está a disposición de todo el mundo, no le parecen muy correctos.

Contesta el Sr. Alcalde que lo está diciendo muy bien, que son criterios, que su criterio es el de utilizar su vehículo, que él sabe que el criterio del Sr. Montalvo es que le lleve la Policía Municipal como le ha estado llevando durante mucho tiempo. Que él no es de ese criterio ya que cree que la Policía Municipal no está para llevar a los cargos públicos pero que son criterios, que todos son respetables. Que es precisamente la secretaria de la alcaldía quien cada tres meses realiza unas cuentas con los traslados que él tiene, se pasa a intervención y no hay más. Pero como bien dice el Sr. Montalvo son criterios.

5ª).- Pregunta para el Concejales de Servicios, que en el Pleno correspondiente al día 26 de septiembre de 2013 se le hizo la siguiente pregunta que ahora van a volver a repetir con respecto a otra actuación. Solicita si se les puede explicar el incidente con la máquina mixta del Ayuntamiento esta vez en la calle de la Maliciosa del Berrocal, porque se ha tirado una pared hacia el mes de septiembre, pregunta si se ha dado cuenta al seguro y si es el seguro el que lo tiene que pagar o lo tiene que reparar el Ayuntamiento, como así ha sido.

Contesta el Concejales de Obras y Servicios, Don Manuel Jesús García Sanz, que en esta ocasión se produjo un accidente de trabajo, la máquina estaba dando marcha atrás cuando tiró un trozo de pared, que la pared ya se ha arreglado y ha quedado como estaba.

Pregunta el Sr. Montalvo si se ha dado también parte al seguro como en la ocasión anterior.

Contesta de nuevo el Sr. García Sanz que se trató de un trozo pequeño de tapia que se reparó porque estaban haciendo una actuación allí en un parque y aprovechando que estaban allí los obreros se reparó la pared.

Insiste el Sr. Montalvo en que como la otra vez se dio un parte al seguro y ahora no, que han tenido que ir unos cuantos obreros a arreglar los tres metros de pared que se tiran, que por supuesto ya está arreglado, y pregunta de nuevo que si como es costumbre en el Ayuntamiento se ha dado parte al seguro y así lo paga el seguro, que si esta vez no se ha hecho ya está.

Contesta el Sr. Alcalde que tiene su explicación, que con el seguro tenemos una parte inicial de franquicia que no lo cubre por lo que es absurdo dar un parte que va a incidir en la siniestralidad cuando al final lo va a tener que pagar el Ayuntamiento. Que cuando el importe es superior sí que merece la pena hacerlo.

6ª).- Pregunta al Sr. Alcalde en qué estado está lo que se habló en otra ocasión de hacer un convenio de animales sueltos. Pregunta si ese tema va a adelante con el Ayuntamiento de Guadarrama.



Contesta el Sr. Alcalde que ya está firmado, que se ha tardado un poco más porque ha sido un problema del Ayuntamiento de Guadarrama que tenía que llevarlo a Pleno y aprobarlo, que, además, coincidió con una revisión de los precios de las cuotas que estaban cobrando por este convenio, que parece ser que hubo otra junta de todos los miembros que acceden a este servicio, que se aprobó y ya definitivamente lo mandaron y se ha firmado. Que incluso se ha llegado a dar algún servicio de un animal sin estar firmado el convenio.

7ª).- Que como ruego, al Concejal de Servicios, le pide que revisen un poco porque hay aceras que están más inclinadas de lo normal en muchas partes del pueblo. Que es lo que les dicen los vecinos y algunas las han podido comprobar. Que hay señales de tráfico que están prácticamente caídas, que hay muchas arquetas que están abiertas y muchas señales peligrosas. Ruega se revisen sobre todo las arquetas de la luz y las del agua y que se vayan reparando.

Contesta el Sr. Alcalde que el ruego él lo haría al revés. Que llevan unos meses precisamente revisando todo el tema de acerados, que se han rehecho muchos tramos de acerado e incluso aceras que no existían se han hecho nuevas. Que todo lo que está comentando es cierto por lo que en la medida de lo posible, los vecinos o los Srs. Concejales a quienes se lo transmiten se lo pueden facilitar, actuarán ya de forma más directa sobre estos casos, que al contrario, que agradecería cualquier tipo de sugerencia en este caso se las hicieran llegar.

8ª).- Pregunta para la Concejala de Cultura sobre la Escuela de Música, si tienen alguna novedad o se ha paralizado.

Contesta la Sra. Concejala de Cultura, Dña. Matilde Pontón Montalvo que era muy caro y no se va a realizar.

9ª).- Que hay una trabajadora en el Ayuntamiento que está trabajando, en principio supliendo a Cristina, cuando estaba de baja, cree que se llama Isabel García, que sigue trabajando y cree que tenía contrato hasta septiembre pero que ahora parece que va a ocuparse de la centralita, por lo que solicita una explicación.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, que no está contratada, que es una colaboración social, que es una trabajadora desempleada que presta aquí sus servicios. Que no tiene un contrato de carácter laboral, que tiene una relación de prestación social que termina el día 31 de diciembre. Que entró cuando entraron todos los de colaboración social, que durante el tiempo en que Cristina estuvo de baja, se aprovechó y suplió esa baja y que ahora que ella ya está, se está ocupando del sistema de grabación de las incidencias de agua, sistema que depende del Ministerio que hay que tener actualizado y es lo que está haciendo desde ahora hasta el 31 de diciembre además de atender la centralita.

10ª).- Que al ver el tema de los viajes oficiales, han visto el que ha hecho el Sr. Alcalde para asistir a la XVIII Asamblea de AMUPARNA. Que él la ha seguido y le alegra que el Alcalde de Becerril haya asistido, que no sabe si habrá sido el único de la Sierra de Guadarrama que ha acudido a estas jornadas. Solicita que les cuente un poco las conclusiones y las peticiones que se han hecho al Gobierno Central para que siga dando la subvención.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente esto es una convocatoria que se hace una vez al año, que la paga AMUPARNA a todos sus asociados. Que el único coste que tiene para los municipios es el traslado, que él lo hizo en su coche no como otros Ayuntamientos que fueron en otro tipo de transporte



público como avión o tren. Que en cualquiera de los casos allí se trataron temas precisamente de cara a las subvenciones que se vienen dando a los Parques Nacionales, del gran recorte que ha habido, que en concreto este año son cinco millones doscientos mil euros para todos los Parques Nacionales y teniendo en cuenta que son 154 municipios los que están afectados dentro de los Parques Nacionales prácticamente se toca a muy poco. Que lo que se pretendía y se pretendió era presentar allí al Director General de Parques la necesidad que existe de financiar ciertas actuaciones sobre los Parques. Que en lo que afecta al Parque de la Sierra del Guadarrama asistió el Alcalde de Cercedilla y él, y ningún otro más, y expusieron que no solamente hacía falta financiación sino que hace falta poner en marcha el Parque, que desde luego es cierto, que en otros casos esa financiación había ayudado a poner en marcha los Parques de otras Comunidades Autónomas y se han hecho grandes inversiones en ellos, que ahora estuvieran uno, dos o tres años con una carencia de recursos en cuanto a subvenciones para hacer nuevas actuaciones en otros Parques, que nunca es deseable pero que es asumible. Que en nuestro caso acabamos de entrar y no tienen nada, ni había nada ni se espera. Que en cualquiera de los casos no va a haber forma de que amplíen la subvención inicialmente. Que el dinero que va a percibir este Parque, teniendo en cuenta que está la vertiente segoviana y la vertiente madrileña y es para los dos, va a estar entorno a escasamente ciento veinte mil o ciento cincuenta mil euros, que se va a destinar fundamentalmente para equipar de alguna forma agentes forestales, algo de identificación de lo que es el Parque y poco más. Que eso es lo que se trató en grandes líneas, aparte de las polémicas, como siempre, de caza sí o caza no, bicicletas sí o bicicletas no, y este tipo de cosas en los Parques que parece ser que es bastante genérico en todos los Parques esta situación.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López para formular la siguiente pregunta:

1ª).- Que se acaba de decir que se han estado arreglando aceras por lo que ruega que en la calle Cerca Chica que comunica con San Carlos, hay cemento pero que no hay aceras, que hay escombros y piedras y rogaría que se hormigonara o que se hiciera algo para que la gente pueda andar sin peligro por la acera.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que va a proceder a dar respuesta a las preguntas realizadas por escrito por parte del Partido Socialista, manifestando:

1ª).- Que con respecto a la primera pregunta referida a cuánto asciende la deuda reconocida con el Canal de Isabel II Gestión S.A. a fecha 31 de octubre de 2014. Contesta que la deuda reconocida a esta fecha es de cero euros, que no hay deuda como tal, que ahora bien, y como siempre, sabiendo que el Sr. Teruel, no por capacidad, sino porque no quiere reconocer esa diferencia en terminología, supone que se estará refiriendo a las obligaciones pendientes de pago, que estas obligaciones pendientes de pago, según el informe del Sr. Interventor, a día de hoy ascienden a 1.921.147,39 euros.

2ª).- Que con respecto a la segunda pregunta formulada en relación a cuántos pagos se han realizado desde el día 1 de enero del 2014 hasta el 31 de octubre de 2014 al Canal de Isabel II Gestión S.A., en qué concepto y cuáles han sido sus importes. Que en este sentido igualmente según el informe del Sr. Interventor, el importe total pagado asciende a 601.375,92 euros. Que hay un informe detallado de los



conceptos que se lo facilitará en copia porque son diversos y ya los tienen preparados.

Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra su portavoz, Don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que les han comentado algunas personas que se queda vacante una plaza, pues parece ser que se jubila la directora de la Casa de la Cultura, que no sabe si es cierto y por eso lo pregunta y de ser así pregunta si se va a sacar a concurso.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente la directora se jubila y tendrán que sacar la plaza.

2ª).- Que en cuanto a los presupuestos le han dicho que el mes que viene habrá un Pleno sobre ello.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente se va a convocar un Pleno extraordinario para los presupuestos.

3ª).- Que respecto a las inversiones que se aprobaron en el presupuesto del año pasado en qué situación se encuentran. Que por ejemplo la adquisición de solares había dos. Que uno era un pajarillo para ampliar la plaza en la Calle Barcelona que se iba a comprar. Que otro era el solar en el aparcamiento de los Trigales para dar el paso.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que el Sr. Teruel sabe perfectamente cómo están porque para comprar un solar tendría que haber venido a Pleno, tendrían que haberlo intervenido y conocerlo por lo que al no ser así no se han comprado. Que es muy fácil. Le pregunta si ha votado alguna vez para la adquisición de esos solares, indicando que no. Que solo hay negociaciones.

4ª).- Que en el mismo caso, se hablaba de un requerimiento de Iberdrola porque había que reequipar la instalación en el Polideportivo, que eran 60.000 euros y pregunta que cómo está.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que la caseta ya está terminada y están pendientes ya de instalar el generador.

5ª).- Que sobre el Plan Prisma del asfaltado de la Tejera que se aprobó en 2003 cómo está.

Contesta el Sr. Alcalde que hoy mismo ha estado hablando con el Director General de Administraciones Locales y le ha confirmado por un lado que la parte que corresponde al gasto corriente que tienen pendiente con ellos de 122.000 euros aproximadamente se va a liquidar en este mes de diciembre y que la parte correspondiente del Prisma a inversiones, esta actuación está ya adjudicada y pendiente de su inicio de forma inmediata. Que esa es la información que les puede trasladar.

A continuación, por parte del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra su portavoz, Doña María Isabel Quintana Díaz y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Ruego. Que ha visto en la web que han tenido algunas actividades entorno al 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género y que simplemente quería hacer aquí mención a ese día y si les parece bien guardar un minuto de silencio por esas 45 mujeres y los 30 huérfanos que ha habido este año, como una cuestión de pleno testimonial.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay ningún inconveniente y que ya se hizo ese día en la puesta del



Ayuntamiento.

2ª).-Que en cuanto al tema de la moción de la Juventud, comenta que van a seguir insistiendo dentro y fuera del Pleno. Que ya el Sr. Alcalde le ha explicado un poco el motivo de no traerlo pero que entiende que a lo mejor para el Sr. Alcalde no sea el momento de iniciar esta propuesta, pero que cree que es obvio que es el único municipio que carece de este servicio que es una necesidad. Insiste que van a seguir exigiéndolo dentro y fuera del Ayuntamiento.

3ª).- Que en cuanto a la firma del Convenio con Guadarrama se legra de que se haya realizado finalmente.

4ª).- Que si han pensado en esta Navidad celebrar el mercadillo y si tienen fecha para su celebración o si han organizado algo. Contesta el Sr. Alcalde que en principio no se va a realizar el mercadillo. Pregunta la Sra. Quintana el motivo, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido una insistencia por parte de los comerciantes en su celebración. Indica la Sra. Quintana que es parte de una de las propuestas de Adesgam la de fomentar el tema artesanal.

5ª).- Que con respecto a la plaza de la que se acaba de hablar, de la directora de la Casa de la Cultura que se jubila, desconoce su relación laboral con el Ayuntamiento, no sabe si es laboral o funcionaria. Pregunta cual es esta relación laboral, la categoría y la denominación del puesto porque lo desconoce. Contesta el Sr. Portavoz del Partido Popular que de memoria no se atreve a dar esos datos, pero que le recomienda que lea el presupuesto donde figuran todos esos datos. Indica la Sra. Quintana, que lo dice, simplemente, para traer a colación lo que decía el Portavoz del PSOE, les insiste en que si siguen con interés de mantener esa plaza porque entiende que es necesaria, pide que la convocatoria sea pública. Contesta de nuevo el Sr. Portavoz del grupo popular que es evidente, que no se ha hecho ninguna convocatoria que no sea pública, que eso no lo dude jamás, que otra cosa es que sea por promoción interna o que sea de libre acceso, pero que se va a hacer una convocatoria pública que no lo dude. Indica la Sra. Quintana que en un caso o en otro quiere dejar claro que sea con las bases oportunas el tipo de plaza y puesto.

6ª).- Que en cuanto a la cantidad y volumen de documentación de la dación de cuentas es difícil de abordar en poco tiempo y no sabe si está entre esa documentación el pago de la Gestoría que desde enero se ha comprometido el Sr. Alcalde a dejar de pagar. Pregunta entonces si se sigue pagando a la Gestoría.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se está liquidando, que de hecho el avance que tienen ya cerrado del Presupuesto, y que traerán en su momento, en cuanto tengan el Pleno del presupuesto ya no se contempla ese importe. Que lógicamente sí que se contempla un pequeño importe que se ha dejado por prudencia por si hay que hacer algún tipo de gestión con una gestoría como dar de baja algún vehículo, que cree recordar que han dejado unos 500,00 euros. Que como tal ya no se ve reflejado ese gasto en el presupuesto porque no se contempla como se comprometieron. Añade la Sra. Quintana que está de acuerdo y más vale tarde que nunca.

7ª).- Que con respecto a los presupuestos del año 2015, quiere decir que el año pasado hubo un primer documento que se presentó y luego un segundo documento que estaba verdaderamente muy bien y mejorado y que cree que fue útil al menos para ella. Que agradecería al equipo de gobierno que se lo proporcionen con tiempo antes del pleno en el sentido de poder abordarlo con tranquilidad y poder hacer



las sugerencias oportunas y, si puede ser, sea un solo documento.

8ª).- Que con respecto al informe de la luz que solicitó y le ha sido facilitado, comenta que ella no pretendía parar los servicios económicos de este Ayuntamiento, que cree que la respuesta facilitada, a priori, explica bastante. Que no pretende que se revisen 64 contratos, que también desconocía que había 64 contratos. Que las preguntas que presentan por escrito se hacen solamente para tener más información y mejorar las cosas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina